SEÑORES: COOPSERP

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN ARTICULO 23 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Cordial saludo:

JAIME ALEXANDER DELREAL identificado con C.C 88.211.575 en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y con el lleno de los requisitos del artículo 5, 15 y 16 del Código de lo Contencioso Administrativo ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015 del Código de lo Contencioso Administrativo ley 1437 de 2011, respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitarle CIERRE DE LA CUENTA Nº 103146 Y DESEMBOLSO DE MIS APORTES RELIZADOS; para que sea desembolsado en la cuenta de ahorros de banco Bogotá Nº 303032569

Cordialmente,

CC 88.211.575 Cúcuta

DIRECCION: Carrera 67 # 74-170 Edf Corozo – Barranquilla, Atlántico

TELEFONO: 321 362 0408

EMAIL: jaidelreal1974@hotmail.com